



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL
SAHAGÚN-CÓRDOBA**

Sahagún, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

EJECUTIVO LABORAL	
DEMANDANTE:	JAIR JOSÉ TUIRAN GONZALEZ
DEMANDADO:	JORGE ISAAC CÓRDOBA RAMOS
RAD. N°	236603103001-2019-00163-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA REQUERIR NOTIFICACIÓN

En el presente proceso, la parte demandante ha solicitado seguir adelante con la ejecución, sin embargo, observa el despacho que no obra en el expediente constancia de notificación al ejecutado del auto de fecha 10 de diciembre de 2020, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, tal como lo disponen los artículos 291 a 293 y 301 del Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022, razón por la cual se requerirá al abogado actor, a fin de que cumpla con dicha carga procesal, para continuar con el trámite que corresponde.

Por lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE a la parte demandante en este asunto, para que notifique a la demandada CORPORACION MI IPS NARIÑO, del auto de 03 de marzo de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra, tal como lo disponen los artículos 291 a 293 y 301 del Código General del Proceso y la ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: PONER en conocimiento el expediente a través del siguiente enlace [23660310300120190016300](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77)

TERCERO: ORDENAR que por secretaría se realice la notificación por estado en el Sistema Siglo XXI TYBA, el cual también deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-sahagun/77>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HELIOBETH VERGARA GATTAS
JUEZ**

Firmado Por:
Heliobeth Dario Vergara Gattas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Sahagun - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0496c674cb7aa3d6278fdcd988ae3d8e2b3b4ddec5b38b2bd141cc4f0a2d2198**

Documento generado en 03/05/2024 11:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>